



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

SIGCMA

PROCESO	: DIVISORIO
DEMANDANTE	: HERMINIA SEGUNDA MARQUEZ VIUDA DE MIRANDA
DEMANDADO	: SANTANDER MARQUEZ MERCADO Y OTROS
RADICACION	: 080013103-007-2002-0033-00

Señor Juez: A su despacho el proceso de la referencia, informándole que debe designarse secuestre. Sírvase proveer.

Barranquilla, 23 de febrero de 2023.

JOSÉ GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTITRÉS (23)
DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Se tiene que, la Dra. Ivonne Bernal Bonet, quien fungía como secuestre del inmueble objeto del presente proceso, se encuentra fallecida desde el día 04.12.2022, tal como consta en el certificado de defunción obrante a folio 285 del expediente digital.

En consecuencia, este despacho procederá a la designación de un nuevo auxiliar de la justicia, para que cumpla los encargos previamente asignados a la Dra. Bernal Bonet (QEPD), nombrando para estos propósitos al Dr. Raúl Francisco Garcés Jaimes.

En mérito de lo expuesto el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RESUELVE

- 1. DÉSIGNESE** al Dr. RAÚL FRANCISCO GARCÉS JAIMES, de la lista de auxiliares de la justicia, como secuestre del inmueble identificado con folio de matrícula Nro. 040-51746, para que cumpla los encargos previamente asignados a la Dra. Bernal Bonet (QEPD).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

Gdg

Firmado Por:
Luis Guillermo Bolano Sanchez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f8f561d3175bf3fd7d502ca50fd80ede84099a5a04454013fbc424892e9d47**

Documento generado en 23/02/2023 04:05:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>